## MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO CONCEJO MUNICIPAL



# 2º SESION ORDINARIA DEL CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO VIERNES 10 DE ENERO DEL 2020 CITACIÓN Nº2/2020

#### I. ASISTENCIA:

#### Alcalde:

 Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

#### Concejales:

•	Doña Giovanna Trincado Avilés
•	Doña Jessica Becerra Cantillano
4	Don Gonzalo Prieto Navarrete
•	Don René Cáceres Araya
•	Don Alejandro Millán Carreño

#### Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

#### Otros:

	Administrador Municipal (S)
	Director de Obras Municipales.
-	Directora Jurídica.
-0-	Director (S) de Secretaría Comunal de Planificación
4	Encargado Departamento Deportes
-	Directora de Control
•	Director de Administración y Finanzas (S)

#### II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, se abre la Segunda (2ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2020.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación  $N^0$ 02/2020, que es del siguiente tenor:

# CITACIÓN Nº02/2020 2º SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 2ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2020, a realizarse el día **Viernes 10 de enero de 2020**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

#### 2ª Sesión Ordinaria año 2020

- Aprobación Actas (34ª Sesión Ordinaria 2019) (35ª Sesión Ordinaria 2019) (1ª Sesión Ordinaria 2020) (SEC. MUNICIPAL)
- 2. Aprobación de espacios públicos para propaganda en la comuna de Alto Hospicio para el Plebiscito Nacional 2020 (SEC. MUNICIPAL)
- 3. Aprobación Convenio de Jardines Infantiles Suma Inti y Los Naranjos (SECOPLAC)
- 4. Puntos Varios

#### Aprobación Actas (34ª Sesión Ordinaria 2019) (35ª Sesión Ordinaria 2019) (1ª Sesión Ordinaria 2020) (SEC. MUNICIPAL)

**ACUERDO N°009/2020:** Con la ausencia justificada del Concejal don Antonio Mamani Mamani, la abstención del Concejal René Cáceres Araya, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobaron las actas correspondientes a la 34ª y 35ª Sesiones Ordinarias del año 2019 y la 1ª Sesión Ordinaria del año 2020.

### 2. Aprobación de espacios públicos para propaganda en la comuna de Alto Hospicio para el Plebiscito Nacional 2020 (SEC. MUNICIPAL)

El Señor Presidente del Concejo retira punto de la tabla.

#### Aprobación Convenio de Jardines Infantiles Suma Inti y Los Naranjos (SECOPLAC)

ACUERDO N°010/2020: Con la ausencia justificada del Concejal don Antonio Mamani Mamani y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la ejecución de proyectos reparación Jardín Infantil "Los Naranjos" y Jardín Infantil "Suma Inti", comuna de Alto Hospicio.

#### 4. Puntos Varios

ALCALDE: Vamos a ver nuestros puntos varios estimados concejales, y como hoy día estuvo más corto, entonces no hay break. Así que concejala Giovanna Trincado tiene la palabra para exponer sus puntos varios. CONCEJALA TRINCADO: Alcalde, a ver si me pueden colaborar con esto los vecinos del sector del Boro específicamente San Lorenzo, hay un vehículo, en el pasaje Amanecer, abandonado y obviamente que sirve para guarida de gente de mal vivir. Alcalde, el año 2016 recién veníamos ingresando y no traje las cartas, pero se las voy a hacer llegar. La junta de vecinos San Lorenzo había solicitado un arreglo integral de su sector, de lo que comprende multicancha y una plaza que está allí. Bueno, se le prometió que se le harían algunos arreglos lo que aún no ha sucedido, le voy a hacer llegar las cartas pero igual le traje unas fotografías aquí, en este estado está la multicancha, hace rato que no se arregla. En ese espacio de equipamiento y áreas verdes hace rato que no se le hace algún tipo de reparación, no sé si dentro del FRIL podrá considerarse. Esta es la plaza alcalde, con algunos juegos infantiles donde los niños corren realmente peligro y el responsable va a ser el municipio. ALCALDE: Para ver si está dentro pregúntele a Zenteno. **CONCEJALA TRINCADO:** Alcalde y principalmente también me gustaría felicitar, usted también lo hizo porque es destacable cuando el departamento de secoplac hace lo que tiene que hacer, que es su tarea, pero lo hace bien, bueno y siempre se ha destacado por años que llevan en el municipio de los 15 años que está, siempre se ha destacado, pero si puede ser que sea una molestia, alcalde, porque creo que enterarnos por la prensa, enterarnos por las redes sociales de unos proyectos que ganó el municipio y que uno no sepa, la gente le pregunta a uno y yo no tenía ni idea, lo de la piscina por ejemplo, yo sé que era algo que usted lo había conversado hace mucho tiempo y lo teníamos pensado, pero yo creo que ahí falta información quizás, falta un poco de comunicación, porque independientemente todos los concejales están cercanos a la comunidad al igual que usted le pediría a la gente de secoplac, así como yo siempre los alabo por su gran trabajo que realizan me gustaría ver si nos podrían, de vez en cuando, informar estas cosas. Porque el CORE lo sabe y nosotros no, entonces que ellos me digan: "Oiga vamos a tocar este punto". No tengo idea. Eso más que nada es una crítica constructiva, alcalde. ALCALDE: Si, lo que pasa es que yo estoy tratando de entender el proceso, porque nosotros también nos informamos, nos informan ellos del gobierno regional, lo que ellos van a ingresar a la tabla y las cosas que serán aprobadas prácticamente dos o tres días antes de que ocurra, así nos informamos en muchas oportunidades, porque nosotros dejamos ahí los proyectos y hacemos gestión. La tabla llega regularmente también así como a ustedes, a nosotros igual unos días antes. Porque también tienen los mismos inconvenientes allá, de qué propuesta van colocar, que no van a considerar, los temas, sacar ciertos puntos, agregar otros puntos, estamos en las mismas, pero bueno vamos a tratar de mejorar un poco eso también porque nuestros concejales necesitan saber los puntos que se van a exponer en la tabla y apenas nos lleguen, nosotros deberíamos reenviarlo, las citaciones a las comisiones, cuando nos citan a las comisiones que no vamos a todas, las comisiones por una parte y también cuando nos invitan a las comisiones de CORE. CONCEJALA TRINCADO: Para que pudiera secoplac en este caso presentarnos el listado de proyectos presentados durante este año, pero bueno. ALCALDE: Si está bien eso, esa es una información que está disponible, nosotros tenemos una cartera de proyectos grandes ya ejecutados algunos en ejecución otros esperando aprobación otros esperando que pasen al CORE, entonces eso está disponible, deben manejar los concejales también la cartera de proyectos nuestra, para que ellos sepan cómo vamos avanzando también y mejorar las comunicación, ¿Levanto primero la mano la concejala o el concejal? Concejala Becerra. CONCEJALA BECERRA: Alcalde la ejecución de un proyecto que se presenta al CORE, yo ayer incluso le decía a la colega Giovanna Trincado, ¿viste esto? ¿Se aprobó? ¿Pasó por la comisión de deportes? Porque una piscina temperada es algo que tiene que ver directamente con él y le dije inmediatamente: "disculpa la ironía" y ¿por qué lo expongo así?, porque desde la presentación, el proyecto tiene varias etapas y la última etapa, la concreta este concejo municipal que son las licitaciones, entonces yo no veo cual es el sentido que nos tengan hoy día para únicamente decir que si a un proyecto si nosotros no conocemos el proyecto inicial, no es posible que yo me entere públicamente por una radio, que hay un proyecto de 800.000.000 de pesos para temperar una piscina. ALCALDE: Yo creo que ustedes tienen conocimiento igual que todos nosotros de la generalidad, pero a lo mejor de los detalles del proyecto estoy de acuerdo, a lo mejor no se han enviado los alcances de los proyectos. CONCEJALA **BECERRA:** A ver Alcalde, voy a ser muy clara, de lo que conversamos en esta mesa a los proyectos que se concretan tenemos un abismo, recuerde que usted en la cuenta pública del año ante pasado se comprometió con una catedral. ALCALDE: Yo no me comprometí, teníamos el sueño, no se puede construir una catedral en las ciudades, hay una sola por región. CONCEJALA BECERRA: Eso lo sabíamos, eso yo lo sabía. ALCALDE: Yo no lo sabía, pero ahora lo sé, no hay catedral para Hospicio. CONCEJALA BECERRA: Entonces cuando hoy día nosotros tenemos muchas conversaciones de lo que queremos proyectar para la comuna, pero cuales son los proyectos reales que se presentan, esa información no la tenemos, alcalde, y es necesario que la tengamos porque efectivamente como dice la colega Trincado, la gente nos pregunta a nosotros: "Oiga ¿cuándo se va a hacer una piscina temperada?, ¿se podría hacer esto? ¿Cuántos son los dineros?" entonces nosotros necesitamos manejar esos temas, alcalde, yo creo que no es tanto pedir al concejo, ósea, a usted alcalde, que cada cierto tiempo, porque las presentaciones de los proyectos no son todos los días, que nos llegue una carta o un informe: "Se presentaron 10 proyectos para este año, estos son". Así nosotros tenemos conocimiento, es tan simple como eso, para llevar las buenas relaciones entre todos, gracias alcalde. ALCALDE: Solamente indicar de que en la cuenta pública, ya que hizo mención, en la cuenta pública que se les entregó a ustedes, se les pasó toda la cartera de proyectos hasta el año 2019, en el documento que se les entregó, fue un pendrive me parece. Pero no hay inconveniente, nosotros tenemos una cartera de proyectos grande como le digo y se podemos enviar también si no hay ningún inconveniente, al contrario. Ya. Concejal Prieto. CONCEJAL PRIETO: Bueno ya la verdad es que quiero hacer un comentario pero en realidad yo no solicitaría nada, estamos a enero del 2020 a nuestro gobierno-concejo le quedan menos de doce meses de trabajo, estamos en el último año y lo que no se hizo ya no se va a hacer, lo que no se hizo durante tanto tiempo no se va a hacer ahora, ni en estos meses, ni se va a implementar por arte de magia, parece ser que esto funciona como las afp cuando hay utilidades gana la empresa y cuando hay perdida se la trasladamos a todos. Cuando las cosas no funcionan tenemos todos la responsabilidad, tenemos la responsabilidad cuando las empresas se quedan sin plata, tenemos la responsabilidad cuando las licitaciones fallan, tenemos la responsabilidad cuando perdemos los juicios, tenemos la responsabilidad por las pérdidas y cuando ocurren ganancias nosotros no participamos, no sabemos, no nos enteramos pero votamos y lo único que queda es asumir lo que nos corresponde, votar. Eso es todo. CONCEJAL ALEJANDRO MILLÁN CARREÑO: Coincido plenamente con la oratoria que dio don Gonzalo Prieto la verdad que bastante buena la comprensión, pero efectivamente viéndolo de un punto de vista más independiente la verdad es que la relación tiene que ser más fluida entre el municipio, entre el alcalde y los concejales, no podemos estar tan separados, no voy a entrar más profundamente en el tema, pero esto mismo justamente lo planteábamos por la concejala, por todos los demás colegas, tienen mucha veracidad en ese sentido porque nos enteramos por la prensa, y básicamente, nosotros podríamos ser unos buenos difusores de lo que el municipio está haciendo, pero si en el fondo nos plantean proyectos y nos enteramos por la prensa de su culminación no podemos dar detalles a la comunidad y eso es lo que necesitamos, necesitamos por favor darle una mejor imagen a la municipalidad a su alcalde y a los concejales en conjunto, pero no podemos estar separados de esta manera, no quiero decir que hay una mala intención de por medio, pero ojalá poder mantenernos más informados y nosotros seamos los mejores difusores de lo que es los proyectos que se están en carpeta para la comunidad. ALCALDE: Me parece muy bien, nosotros tenemos que mantener una unidad mucho mayor y bueno, tenemos que seguir trabajando justamente para que eso se dé y nosotros corregir los errores que a veces cometemos por la falta de información y tratar de entregarle la información de la mejor manera posible, ¿alguien más? **CONCEJALA TRINCADO:** Yo quería tocar otra consulta, alcalde, primero agradecer al departamento de transito porque se están instalando los semáforos de la ruta 616, esperemos que nos duren, pero la gestión fue realizada. Alcalde, otra cosa, si es que se están ejecutando los proyectos FRIL. ALCALDE: Si se están ejecutando. CONCEJALA TRINCADO: De todas maneras le voy a hacer llegar el oficio para consultarle por los proyectos FRIL, porque en realidad ahora ando perdida y no he querido molestar. ALCALDE: Ok preparémosle un informe a la concejala de la totalidad que tenemos, cuantos ya se han ejecutado de los últimos, del 2018, 2019 estoy hablando; y, cuántos de la totalidad de la cartera de proyecto que tenemos ya se ejecutaron, cuántos se están ejecutando y cuántos faltan que nos envíen los convenios de mandatos, porque si no los envían no podemos hacer nada. CONCEJALA TRINCADO: Ahí está la presidenta. Están del 2016, alcalde, acuérdese de la San Lorenzo, en serio, yo le voy a mostrar la carta, préstamela Bastián, están del 2016. ALCALDE: Ya pero ya pasamos, estamos esperando el convenio de mandato, que es para la sede y la cancha la vamos a reparar nosotros, está dentro del programa de las canchas. San Lorenzo del Boro tiene una sede, una chancha y una plaza grande. La plaza se va a reparar con un FRIL, la sede la vamos a reparar nosotros con financiamiento. ¿Esas plazas están aprobadas o tienen que ingresar al CORE? Si, tienen que ingresar al CORE todavía. CONCEJALA TRINCADO: De todas maneras le voy a mostrar la carta y el compromiso que el municipio hizo, la voy a hacer llegar. ALCALDE: Por supuesto, tenemos que ir avanzando de a poco porque son hartas plazas, hartas canchas y hartas sedes y el compromiso nuestro era arreglarlas todas en la medida de lo posible porque es harto. Ya estamos. Jessica, sus puntos varios. CONCEJALA BECERRA: Alcalde, unos vecinos del sector de la Pampa, Av. Jerusalén, le mandaron un oficio porque hay una perrita en situación de calle, entonces todos los vecinos, que es algo muy común en ese sector -explica la vecina en la carta- y entre todos los vecinos le dan agua y la alimentan, pero solicitan al municipio ver la posibilidad de esterilizarla porque ellos se pueden hacer responsable de la perrita pero usted sabe que trae perritos. ALCALDE: Ok, la vamos a esterilizar, aquí está la providencia 119 del año 2020. CONCEJALA BECERRA: Alcalde, la semana recién pasada expuse el tema de Circlose, un club deportivo emblemático de la comuna de Alto Hospicio que es de voleibol donde hacían una solicitud de la cancha y usted me explicaba que la cancha hoy día la estaba pidiendo en comodato una iglesia evangélica, al cual yo le solicité el ingreso de la carta de petición de la iglesia evangélica que no se me ha hecho llegar tampoco, sería importante ver de cuándo es la providencia y de cuándo lo están solicitando también, porque esta cancha no está en manos de la municipalidad de Alto Hospicio, está en manos de SERVIU. Pero como los deportistas de la comuna no pueden esperar, le ingresaron otra carta el 3 de diciembre del 2019, solicitando otro terreno u otro espacio, porque ellos dependen de los proyectos de marzo, entonces ellos quieren presentar una variedad de proyectos y entre ellos, tener una cancha exclusivamente que sea de voleibol, porque hoy día le expusimos el tema de que podrían compartir esta cancha, pero ellos no quieren compartir la cancha por los camarines, los balones, ellos tienen muchos proyectos ganados, entonces le ingresaron otra carta que también tiene el apoyo del presidente, que es del sector de Gendecora que hay un espacio baldío ahí gigante y para el presidente es una problemática porque se le han metido a robar a las sedes sociales. ALCALDE: ¿El presidente también está de acuerdo con que le facilitemos esa cancha al club Circlose? CONCEJALA BECERRA: No tiene cancha, es un espacio baldío, entonces en el otro caso la dirigente de la junta de vecinos estaba de acuerdo en que se le pasara esa cancha al club deportivo porque saben el trabajo que tienen, en este caso el presidente estaría dispuesto a ceder el terreno de la junta de vecinos parta que ellos pudieran ejecutar un proyecto de una multicancha, alcalde, obviamente explicar que todos lo comodatos acá en la municipalidad tienen una proyección, si la memoria no me falla, de dos años para desarrollar un proyecto determinado que se haga la solicitud del comodato. Cuando nosotros estábamos viendo los terrenos que se le entregaban a la iglesia evangélica, se le puso como condición una cláusula al comodato, que tienen dos años para desarrollar el proyecto si se le pasa un terreno municipal a la organización social. ¿Es así don José? SECRETARIO MUNICIPAL: No recuerdo concejal tendría que revisar. CONCEJALA BECERRA: Porque tuvimos una entrega de terrenos en el sector de La Pampa a una iglesia evangélica y le pusimos esta condición para darle a las organizaciones, porque como los comodatos municipales son entregados a 10 años, la idea es que si una organización social se compromete a tener un terreno baldío, que le pertenece a la municipalidad, hay que ponerle una fecha de limite, como de dos años para poder ejecutar el proyecto que está presentando, quería hacer recuerdo de eso alcalde. ALCALDE: El último punto que tu estas planteando es, que si se entrega un comodato por ejemplo un terreno, y durante dos años o un periodo de tiempo no se ejecuta el proyecto, el terreno se devuelve al municipio, osea suspender el comodato y a lo mejor asignárselo a otra organización que pueda ejecutar un proyecto y lo que tu planteabas, le preguntabas a nuestro secretario era que, antiguamente se hacía de este modo, cuando el comodato era de un terreno y se le entregaba, por ejemplo, a una iglesia y la iglesia no ejecutaba entonces el comodato para acá. CONCEJALA BECERRA: Y también para los terrenos que se entregaban que esto fue una propuesta de hace muchos años atrás, por un problema que tuvieron en la municipalidad de Iquique que todos los terrenos que sean municipales y todo lo construido ahí, cuando se devuelva el comodato, pasa a ser un bien de la municipalidad de Alto Hospicio. Eso también está considerado en los comodatos y eso lo hicimos cuando el juzgado construyó acá en el terreno que tenemos en la esquina. ALCALDE: Ok vamos a revisar, es un planteamiento que tiene la concejala de la administración anterior y que ellos vienen el gobierno anterior y que se hacía así, entonces hay que revisar un comodato de una de esas organizaciones a ver si tiene contenida estas cláusulas o no para clarificarlo y si es así nosotros podríamos incorporar a nuestros comodatos también este tipo de cláusulas. SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, lo que pasa es que respecto del lugar, terreno o bien municipal donde se levantaron las dependencias transitorias de los juzgados de competencias común de familia y de garantía, ahí en los Álamos con Ramón Pérez, se hizo en virtud de un convenio celebrado con la Corporación Administrativa del Poder Judicial, convenio que específicamente establecía, si me corrige nuestra directora jurídica, que una vez que entraran a funcionar las dependencias definitivas de estos tribunales, lo construido ahí quedaba específicamente para la municipalidad, tal cual ocurrió, a propósito del convenio que se celebró con la citada Corporación respecto de la sala que se levantó en el tercer piso de nuestro Juzgado de Policía Local. ALCALDE: Usted está indicando eso para clarificar el punto, es distinto porque es un convenio de colaboración, a una concesión de un comodato de un terreno que es bien particular que en algún minuto, a mí no me consta, pero la concejala dice que se le entregó a una corporación evangélica y si no cumple en dos o tres años el comodato expira, eso también hay que buscarlo, porque si eso existe, que si nosotros le entregamos un terreno a comodato a alguna parte y no cumplió lo podemos recuperar y reasignar, porque para asociar los temas, los niños de Circlose también están solicitando un terreno a comodato porque dicen ellos dicen que pueden postular a proyectos directamente, a lo mejor para construir ahí una cancha, un gimnasio techado o lo que sea, esa es la idea más o menos. Nosotros creemos que es mejor que nosotros tengamos los comodatos de los terrenos y nosotros preparemos un proyecto en particular porque así es más fácil para nosotros acceder a un financiamiento, pero si ellos dicen, nosotros tenemos un financiamiento, tener un compromiso de financiamiento con el IND o el deporte, lo que sea se le podría conceder a lo mejor por dos años, tres años para que ejecute el proyecto, si no lo ejecutan pasa lo mismo que con los otros, para acá el terreno, no cumplieron y a lo mejor nosotros podamos plantear otro proyecto. Yo estoy de acuerdo contigo Jessica y nosotros deberíamos de plantear un proyecto, yo estoy de hace rato con el tema de los gimnasios techados y efectivamente el voleibol tiene un desarrollo bastante importante en la región, en Alto Hospicio porque acá tenemos más de un club, no es solo Circlose, este es uno de los buenos clubes pero hay más, Albasumei, están otros más y nosotros podríamos plantear quizás en estos mismos términos con la Corporación Deportiva Municipal, un proyecto de gimnasio techado, para deportes bajo techo, que podría ser el voleibol, basquetbol y otros más. Porque nosotros lo que estamos planteando es que necesitamos más espacios techados y ahí presentar derechamente un proyecto para la asociación o para la corporación donde puedan caber estos deportes y pueda estar funcionando la asociación de voleibol, nosotros tener nuestro propio gimnasio para el voleibol y desarrollarlo, que sea fundamentalmente para eso, que los clubes tengan su espacio, tengan sus pelotas, tengan sus equipos, etc. porque es complejo para un solo club, vamos a ver si podemos plantear como desafío, preparar un proyecto con un gimnasio techado que lo necesitamos, por lo menos 3 o 4 más para la ciudad, para que se haga deporte todo el año y así podamos especializar ese gimnasio para voleibol o basquetbol y ahí ver cómo lo podemos hacer con la administración. CONCEJALA BECERRA: Alcalde en todo caso si usted ve hoy día, los chiquillos se están poniendo a disposición de cualquier cancha que esté en abandono de la comuna para ellos hacerse cargo y poderla implementar para este deporte porque es una necesidad urgente, entonces estoy pensando que en Santa Rosa de La negra tenemos en "Mujeres Emprendedoras" dos canchas. ALCALDE: Si esa cancha que están viendo ahí como ya tienen el beneplácito de la organización no es mala para partir, igual tenemos que entregar una solución ahora para el vóleibol aunque no sea la mejor, pero para el voleibol que tengan no solo Circlose también Albasumei que se pongan de acuerdo los 5 clubes que tenemos acá, los horarios para ir mejorando. Estoy hablando de los clubes de Alto Hospicio, los que juegan acá y entrenan acá, al final nos piden a nosotros los gimnasios techados entonces si le pasamos un espacio también descomprimimos los gimnasios techados que tenemos para que ellos puedan entrenar de día, a lo mejor podemos mejorar todavía que no tenemos un techo, la iluminación para que entrenen también en la noche. Lo que si tenemos que avanzar a una solución mayor, pero eso nos va a costar, un gimnasio techado nuevo para el voleibol y el básquetbol seria para dos o tres años más, entre que nosotros preparemos el proyecto y lo postulemos ustedes saben lo que se demora, por eso no vamos a esperar dos o tres años para entregarle una cancha al voleibol, por eso, nosotros podemos arreglar esa cancha ahora, la que están pidiendo para que partan y hacer campeonatos, la mejoramos con iluminación y si están de acuerdo, la pasamos para que la administren por un tiempo, no tenemos inconvenientes con eso. CONCEJALA BECERRA: Ese es el tema, eso es lo que digo yo, denle la posibilidad para que la tengan por lo menos por un año, hasta que se concrete el tema porque hay que pedirle a SERVIU esta cancha, hasta que se concrete si se va a dar un comodato compartido o no y ver si la cancha se le entrega al voleibol y esa cancha sigue en abandono, no hay interés, pero si ellos tienen la capacidad de arreglarla en 6 meses, es un beneficio para la municipalidad y un beneficio para todos los equipos que vienen de Iquique y ver lo que tenemos ahí, la vamos a ver en constante movimiento. ALCALDE: Vamos a darle una solución al voleibol porque es una de las buenas asociaciones que tenemos acá, porque son varios clubes y tenemos hartos campeonatos y entrenamientos de voleibol, a mí me parece bien, le vamos a pasar esa cancha porque tenemos el beneplácito de la organización, para que partamos en estas condiciones, veamos cómo vamos, nosotros mismos le vamos a arreglar la cancha ahora, no se la vamos a pasar así como esta, se la vamos a arreglar, le vamos a decir a nuestros soldadores que vayan y la dejen lo mejor posible y después vemos como avanzamos, por ejemplo, a techarla y a cerrarla, a lo mejor los chiquillos lo pueden hacer, y ahí tendríamos un buen espacio para estos deportes que se requiere de un espacio techado, en invierno quien va a jugar si hace mucho frio. CONCEJALA BECERRA: Yo que juego, a nosotros nos pasa en la cancha del COSAM y esa cancha no tiene luz, tiene tres focos funcionando y la pelota en la noche no se ve y lamentablemente el voleibol es un deporte que más se practica en la noche porque todos trabajan en el día y los jóvenes van al colegio. Me tocó el otro día estar acompañando a los chiquillos, habían como 60 niños y adolescentes. ALCALDE: Hablemos con el COSAM para ver si nosotros los podemos ayudar, a lo mejor hay que arreglar las luces no más, para que entrenen y porque hay deben haber unas 30 luces pero funcionan 3, pero si cambiamos las ampolletas y arreglamos los circuitos. **CONCEJALA BECERRA:** Pero yo creo que con este beneficio por un corto tiempo sería importante para ellos. ALCALDE: Pero esa tengo que arreglarla antes de pasársela, la que está al dalo de la quebradilla y después avancemos. Lo que pasa es que los gimnasios techados hay de diferente tipo, uno que son abiertos abajo pero tienen techo, como el de Pica, y también puede ser para que puedan practicar todo el año. Nosotros tenemos como 80 canchas que casi no se ocupan, se ocupan solo para jugar a la pelota y todas se podrían ocupar para el voleibol y el basquetbol, pero quien hace voleibol de noche en una cancha así en invierno. Si algún día vamos a preparar un proyecto va a ser de gimnasio techado, y hagamos uno que sea particular para estos tipos de deportes para que se tomen en consideración y vamos al financiamiento posterior. Vamos a apoyar al deporte. CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO: Hoy hicimos ingreso de una carta por Oficina de Partes. ALCALDE: Providencia N°189/2020. CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO: Me queda sólo un punto, hemos tenido reiterados reclamos de la población Chiapa, porque la multicancha y sede social se está arrendando todos los fines de semanas para tocatas de hip hop, para el lado de la multicancha y sede social, lamentablemente tienen puros adultos mayores, y las tocatas son hasta las 5, 6 de la mañana, y las latas de cervezas, todo orinado, defecado, los gritos son insostenible para la gente de ese sector, al lado hay un jardín infantil, así que por favor le encargo, los vecinos en la madrugada empiezan a llamar a los Carabineros, pero no se hace efectivo, sé que es por la falta de dotación pero llaman a los Concejales, y no podemos hacer mucho, eso Alcalde, muchas gracias. CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILÉS: Estamos constantemente recibiendo quejas, yo creo que todos, sobre las fiestas de la Avenida Las Américas, al fondo, menos mal no está Antonio, sino me reta, yo sé que es parte de la cultura como ellos dicen, pero son tres o cuatro días y cada vez se acerca más a la población, porque están construyendo y pasa que como es un terreno privado, no tiene permisos municipales, pero como ellos le llaman fiestas privadas, pero de privadas no tienen nada porque les cobran arriendo. ALCALDE: Cuál es su posición, que deberíamos hacer ahí. CONCEJAL GIOVANNA TRINCADO AVILÉS: Es que no sé si tenemos facultad de fiscalización, sobre un terreno que no es nuestro. Son tres días. CONCEJAL RENÉ CÁCERES ARAYA: Sobre lo mismo que plantea la Colega Trincado, yo tuve una reunión con el General de Zona, en la cual mucho tiempo atrás seguía en lo mismo y hoy continúan con lo mismo, sería bueno que Usted se pudiera entrevistar con el General de Zona, Gonzalo tiene la experiencia de Gobernador, en la cual se hace una fiscalización junto con el Gobernador, segundo Carabineros hacer prevalecer la Ley de Alcoholes, porque se supone que cuando ingresan al galpón no hay baños adecuados, no hay elementos de seguridad, extinguidores, etc., y para que se acabe de una vez por todas lo que se tiene que hacer es llegar y requisar todo lo que está adentro, porque ellos pueden hacer una investigación encubierta y verificar que hay una venta de alcohol, porque ahí les pasan unas tarjetas y sacan dos javas de cervezas. ALCALDE: Gonzalo va a decir algo en su calidad de ex Gobernador. CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE: Hay dos cosas en las cuales el Concejal Cáceres está en lo cierto, es posible hacer fiscalizaciones integrales y que están acompañadas de otros servicios públicos, dado que las fiscalizaciones que son exclusivas de Carabineros están acotadas a lo que ellos pueden hacer, ahora hay que distinguir entre fiesta clandestina y fiesta privada, en una fiesta privada efectivamente no hay nada que fiscalizar porque es como cualquiera de nosotros, tenemos una casa un terreno y podemos hacer la fiesta que queramos, a menos que se cometa un delito infraganti, sin embargo en un fiesta clandestina, que es la sospecha del Concejal Cáceres, efectivamente si se puede fiscalizar y si se comprueba que hay venta de alcohol de manera no autorizada, efectivamente eso se requisa y a ocurrida en algunas ocasiones, el tema Concejal, esta justamente en probar que la fiesta es clandestina, como ocurría por ejemplo en el caso de la 318, tuvimos una casa en Juanita Fernández, había una fiesta clandestina, se cobraba el ingreso, había prostitución, drogas, etc., y ahí había un foco particular, no sé si se configura eso mismo en los casos de estos tipos de fiestas. CONCEJAL RENÉ CÁCERES ARAYA: La cantidad de gente que ingresa a ese galpón es mayoritaria a una familiar o a una particular. CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE: Pero si uno comprobara que hay un pago de entrada se podría. CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO: Vamos a estar todo el día hablando de los criterios que creemos, efectivamente no hay un cobro, pero hay una ordenanza que rige el volumen, y si tú le apagas la música no hay fiesta, o no hay molestia de los vecinos, lo que hay que hacer es regir la ordenanza municipal por ruidos molestos, nada más que eso, ahí está la solución de todos, después no podemos hacer mucho, efectivamente no hay venta de alcohol, son fiestas privadas, tienen que considerar que cuando llegamos a Alto Hospicio, ya habían costumbres de fiestas de tres días, somos nosotros los que estamos invadiendo eso. CONCEJAL RENÉ CÁCERES ARAYA: Concejala tiene que entender Usted que las costumbres cuando exceden y molestan a otras personas, ahí han matado a taxistas, han salido disparando, han chocado viviendas. CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE: Solo puedo hacer un apunte técnico, lamentablemente este municipio no tiene como medir los ruidos molestos porque el aparato esta malo, y no lo hemos vuelto a comprar ni arreglado, ni hemos capacitado a nadie, entonces tarea para la casa, que tengamos el instrumento de medición, yo podría nombrar por lo menos 10 situaciones en Alto Hospicio de gente que esta sufriendo, porque resulta que llegan ahí y lo único que pueden hacer los inspectores es parar la oreja y cuando llegan la gente apaga la música, las maquinas, situación con las panaderías clandestinas, así por favor hagamos la pega, cumplamos con lo que dice la Ley. ALCALDE: Bien, voy a parar aquí el debate para informarle lo que ya hicimos, ya término los puntos la Concejal Becerra, decirle que recibimos los mismos reclamos y le dimos la misma vuelta que Ustedes, y alguien dijo una palabra muy clave, hay que tener voluntad para clarificar las cosas. Y lo hicimos antes de ayer, porque todos nosotros sabemos de lo que se aparenta realmente no es, hay lucro, consumo de alcohol, quizás que otras cosas más que no nos constan, pero nos ajustamos a la jurisprudencia, a las leyes que tengamos, entre ellas la ordenanza municipal, de medio ambiente, la que regula los eventos masivos y estos recintos no cumplen con ninguna medida de seguridad, producto de cómo no cumplen con ninguna medida de seguridad, no tienen energía eléctrica, no cumplen porque no tienen agua potable ni alcantarillado por lo tanto tienen dos baños químicos, sabemos que hay ruidos molestos, la cantidad de decibeles llegan hasta un kilómetro, los vecinos se quejaron a un kilómetro de distancia, finalmente se toma la decisión y no se autoriza más la fiesta ahí, es el único modo de que Carabineros pueda actuar, ustedes dirán no van hacer caso, efectivamente seguirán con las fiestas, pero con ese documento Carabineros puede entrar, porque antes no podían porque es un terreno privado, pero por la autorización, con la fiscalización que hicimos, con la instrucción que le dimos a los dueños de estos dos terrenos, dijimos que no está autorizado hacer fiesta, por este y este motivo, con eso el mayor puede entrar con el equipo entero si quiere, nosotros creemos que vamos a iniciar una lucha porque ellos se van oponer, nos pueden hasta demandar, pero mientras no se resuelva la justicia no se hace más fiesta, en la fiscalización encontramos de todo, hasta faenas de animales, sin ningún tipo de fiscalización. CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO: Alcalde, no se podría porque la ordenanza municipal no permite esos tipos de locales en ese sector. ALCALDE: Ahí está, pero como la disfrazaban de fiesta familiar, era complejo para nosotros. Gonzalo Prieto, su tiempo para los puntos varios. CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE: Señor Alcalde, traigo varios puntos, voy a partir con el tema que ha ocurrido estos días, que tiene que ver con el incendio, el relleno sanitario muy en paralelo, por una parte nuevamente felicitar a los equipos del SECOPLAC, por la RS obtenida el 31 de diciembre, por la exposición en el Consejo Regional y por la aprobación de la etapa de Arquitectura que va permitir avanzar una etapa más en un Centro Integral de Residuos Sólidos, dicho eso, tenemos que nuevamente, creo que esto lo he repetido en varias oportunidades, poner el pie en el acelerador, para que funcione la Asociación de Municipios y avanzar en varias tareas del proyecto mancomunado, lo urgente es lo que ha ocurrido en estos días, muchos de Ustedes fueron, la Colega Trincado estuvo en el lugar, que es el tema del incendio, cuando nos sentamos aquí, también estuvo la Colega Becerra, cuando llegamos acá nos encontramos con este Oficio que Usted le manda al Alcalde de Iquique, respecto en términos resumidos, que haga su pega y de garantías, plazos concretos y acciones concretas para mitigar y trabajar en el plan de cierre, yo tengo entendido que la Superintendencia de Salud ha exigido el plan de cierre, que tiene que estar lo antes posible, hay pocos ciudadanos aquí en la sala, pero no es menor desmitificar algo importante, primero que en muy pocos casos los incendios se producen de manera fortuita, todos los expertos en siniestros saben perfectamente que en un gran porcentaje, por no decir el 100% de los incendios no se generan solos. Señor Alcalde, yo quiero hacer la solicitud formal a este Concejo a que se haga parte de una Querella o denuncia de la fiscalía en contra de todos quienes resulten responsables por este hecho, esto lo digo con mucha responsabilidad, encuentro sospechoso que cuando se avanza en un proyecto público, empiece a surgir un incendio y voces bregando por un proyecto privado y me preocupa que haya intereses privados detrás de esto, de verdad que me parece a lo menos sospechoso, porque créame que con los años que llevo en esta actividad, las casualidades no existen. Ayer habló la fiscal Aravena, se le solicitó a la Brigada de Delitos Ambientales, ubicada en la ciudad de Arica, que se presente en la región, para que investigue las responsabilidades si es que existen, se le presentó el Director Jurídico de Municipio de Iquique el mismo día mientras se estaba viendo la situación, se presentaba la denuncia, entonces señor Alcalde, nosotros debemos hacernos parte de ese proceso, porque créame que encuentro sospechoso que ocurra justo, otra cosa que dejo acá para que quede instalado, es un mito decir que un proyecto privado, por el solo hecho de abrirse va a terminar con el tema del vertedero de El Boro, eso es falso por una razón bien lógica, una cosa es que el proyecto privado abra sus puertas, y por eso no se van acabar la basura del vertedero actual, los ratones no van a desaparecer y la gente que vive ahí lamentablemente en condiciones bien precarias tampoco va a desaparecer, es mentira decir que porque el proyecto privado abra sus puertas se solucionó todo, por lo tanto hay que exigirles con mucha fuerza tal como lo hace Usted en este Oficio, ojala hubiésemos podido firmarlo todos, es que el Municipio de Iquique haga su pega de generar un plan real de mitigación, no puede haber un incendio siquiera, eso es un terreno público, resguardado supuestamente por una institución, por lo tanto Señor Alcalde, hacernos parte de la denuncia, nuevamente se lo pido, acelerar el pie, ya estamos con los presupuestos aprobados, y en tercer lugar, le solicitaría un informe acerca de cuál es la situación, entiendo que está detenido en el Tribunal Ambiental el proyecto privado y nos gustaría tener conocimiento de eso, como siempre se ha dicho latamente aquí, nos vamos enterando por la prensa de lo que ocurre y no como corresponde, porque nosotros somos parte del municipio, el artículo N°1 de la Ley Orgánica Constitucional lo señala, y por lo tanto tenemos el derecho a exigir tener toda la información. En segundo lugar, quisiera referirme al informe que se nos entregó en el Concejo pasado, Informe de Seguimiento N°696-2018, que se entrega el 04 de diciembre, sobre el tema del Cementerio y Usted firma, está publicado en la Web el día 20/12/2019, esta su firma y un timbre de su puño y letra, voy hacer el resumen Señor Alcalde, aquí hay alrededor de \$75.000.000 pagados por obras que no se han hecho y nos gustaría saber por qué, que pasó, por qué se pagaron platas que no correspondían y yo digo \$75M, porque no he terminado de sumar todas las cantidades que hay en este informe, hay permisos que todavía no están, quiero saber cuándo van a estar, si ya los tenemos, porque creemos que el Cementerio es un proyecto emblemático para la ciudad, es que no vaya a ser que tengamos el Cementerio listo y no lo podamos inaugurar, según la Contraloría, ninguno de los permisos, ni de salud, ni viabilidad, ni de Aguas del Altiplano, pese a estar presentados las solicitudes no está listo, y lo tercero que dice la Contraloría, no yo, es que hay un permiso bien importante y una discusión bien técnica y que no me atrevo a explorar demasiado, porque no tengo las competencias, es que el permiso del uso de suelo y el plan regulador, parece ser que el Cementerio no está regularizado el terreno para que sea usado, hay una discusión muy técnica que se nos puede convertir en un problema el día de mañana, dado que el proceso del cambio del plan regulador es bastante engorroso, complejo y técnico, y como señala también este informe, tampoco lo tenemos, y cuarto, dice la Contraloría, que acá hay responsabilidades que se instruyó un proceso sumarial y que luego de un año nuevamente no hay respuesta, es decir, ha pasado un año y nosotros nos entrevistamos con la Contralora el día martes, bueno hay unos plazos que señala la Ley para este tipo de Sumario, pero lo razonable es que esto esté resuelto porque aquí hay responsabilidades y hay que perseguirlas y ejecutar las sanciones que correspondan, entonces, nos preocupa Señor Alcalde, esta situación, no puede ser que un proyecto emblemático de esta ciudad, tenga este tipo de dificultades, errores y que estamos en proceso licitatorio, que nuevamente nos enteramos por la prensa, a nosotros nadie nos vino a decir que vamos a licitar, hacer esto, hacer esto otro, y va a llegar acá al Concejo Municipal, y otra cosa que necesitamos solicitar, probablemente lo tengamos que hacer en el último Concejo de este mes, es la liquidación del contrato de la empresa GAA, porque en teoría, es un tema que conversamos con la Contralora, esos recursos, que son \$88M, van a ser restituidos para este proyecto, pero siempre y cuando esa liquidación cuadre, la Contraloría dice que cuadra, yo creo en la Contraloría, pero lo que abunda no daña y me gustaría conocer esa liquidación y saber que los recursos van a ser definitivamente restituidos, no se pueden desaparecer por arte de magia \$88M. Finalmente, dos puntos, tenemos el tema de la Quebradilla, tenemos una complejidad porque la Seremi de Salud ha notificado por escrito al Municipio, algo que todos sabemos y hemos discutido en varias oportunidades y es que la Seremi de Salud no puede fiscalizar locales de comida que no estén establecidos, por tanto le traslada esta responsabilidad de autorizar la venta de comida a la municipalidad, estamos hablando de carritos, lo que pasa en Quebradilla, en las plazas, nos traslada la responsabilidad a nosotros, y por un lado el Departamento de Rentas no tiene las competencias técnicas para establecer criterios que tienen que ver con la salud pública, el código sanitario, etc., por lo tanto se nos hará urgente, y esto es una propuesta, crear un ordenanza municipal que permita regular la entrega de permisos de venta de comida en lugares no establecidos, móviles, transitorios, y vamos a requerir la asistencia técnica de algún experto, ya sea municipal o externo que nos ayude en la construcción de esto, porque vamos a tener que establecer criterios que respondan a principios fundamentales, que todas puedan acceder a ello, todos puedan cumplir, por lo tanto vamos a requerir tener una ordenanza municipal, porque en este momento entre estricto sensu el Departamento de Rentas no podría dar ningún permiso más ni renovar, y eso evidentemente se va a convertir en un problema mayor, Señor Alcalde, tengo un compromiso expreso de su parte, yo sé que Usted es un hombre que respeta su palabra, me consta, y quedamos de ver la implementación y aprobación de la Oficina Municipal de la Juventud de Alto Hospicio en este mes de enero, y estamos en el segundo Concejo del mes de enero y yo espero realmente que en el tercero que me parece que es el día 15, pueda estar en tabla y hago alusión a su compromiso público respecto de este tema y a su palabra, Usted me la dio a mí, la tengo registrada, ya varias veces he expuesto las virtudes de porque requerimos una Oficina Municipal de la Juventud, está más que fundamentado. ALCALDE: Vamos a contestar al Concejal Prieto, que siempre son bien interesantes sus aportes, necesarios de resolver. Bien, respecto de la Asociación de Municipios para que funcione el mancomunado, estamos avanzando, yo acabo de tener un conversación con el Alcalde de Iquique, producto de estas materias también, le acabo de decir exactamente lo mismo, de que nos tenemos que reunir para seguir avanzando, tendremos una reunión con el Intendente o Gobernador a propósito de lo que salió en el CORE ayer, para que se hagan parte de este tema porque aquí el mancomunado se forma básicamente para poder tener acceso a recursos para construir el nuevo relleno sanitario, pero no es solo eso tal cual como lo conversamos también tiene que ver con la operación actual del vertedero y el plan de cierre la primera parte del estudio que terminamos y que concluyó con el DRS para solicitar los recursos para el diseño incluye la operación y eso insisto digo incluye el manejo por el tiempo que tiene que manejarse todavía este relleno sanitario nosotros les entregamos en la finalización del estudio anterior las alternativas para manejar y también los inicios digamos las primeras observaciones para un plan de cierre que tiene que tomarlo Iquique el tema esta con lo que necesitamos para que eso opere bien es que Iquique siempre se ha quejado y hasta el día de hoy no tiene la maquinaria suficiente y que por lo tanto se podrían acceder con el Gobierno hay un compromiso me dice el alcalde de Iquique de guerer avanzar para ver la forma de cómo operar estos dos años que nos quedan con el vertedero arriba operar bien porque operar bien significa que entra la capa de basura e inmediatamente cuando ya cumple su cuota se tiene que entrar con la tierra para poder taparlo pero si yo tengo la tierra disponible y no tengo cargador frontal no tengo camión y no tengo buldócer para esparcir para llegar con la tierra para esparcirla nos va a pasar exactamente lo que nos pasó. Ahora que vamos a tener una capa muy grande de basura y que se nos va a incendiar no de manera fortuita si es muy difícil que se auto inicie digamos pero para evitar otra emergencia como la que tenemos pero eso requiere un buen manejo y el manejo hoy día, el punto flaco que tiene el manejo es que no hay maquinarias en Iquique, no las tiene y si nosotros no nos hubiéramos puesto en esta emergencia con nuestra gente todavía estaría el humo allí arriba, ya ese es un tema que hay que resolver pero los recursos provienen del gobierno por lo tanto tenemos que sentarnos con el gobierno para buscar las formas y las alternativas para que nos asignen recursos o lo compra Iquique o lo compra el mancomunado, hay que buscar la mejor manera para poder manejar este vertedero durante el tiempo que sea necesario, hasta que entre en operación el nuevo relleno sanitario, Gonzalo y respecto al mancomunado yo hablé con él y lo vamos a citar también para que sigamos avanzando y esto empiece a tomar forma, porque igual después que termine el diseño viene la etapa de construcción y ahí sí que el mancomunado es relevante, porque el dinero viene del SUBDERE y vienen única y exclusivamente si el mancomunado está funcionando, así que nos vamos a reunir ya Gonzalo mira en enero es complejo voy a hacer lo posible a ver si nos podemos reunir la próxima semana sino ya tendríamos que esperar a febrero cuando volvamos, le parece eso. Respecto del incendio del relleno sanitario de querer hacernos parte por supuesto Gonzalo yo creo que amerita cien por ciento hacernos parte producto también de algunos comentarios que salieron yo regularmente no leo las redes sociales, pero si me enteré de que hubieron comentarios y gente que decía con toda razón de que es muy difícil que se auto inicie un incendio aquí y lo más probable que a lo mejor ahí hubo incendio intencionado, entonces es necesaria la investigación por parte de la fiscalía donde ya hay una denuncia y nosotros hacernos parte me parece del todo prudente, así que nos vamos a hacer parte, ¿está Norma acá? Norma tome note de esto para hacernos parte de la querella como municipalidad para la investigación de este incendio, bien eso y hay que hacerlo esta semana, para luego informarles a los concejales que efectivamente nos hicimos parte de esta querella, respecto del informe del estatus de la demanda a Cosemar bueno efectivamente nosotros tenemos los antecedentes, la demanda que nosotros interpusimos se acogió en el Tribunal Ambiental y que por lo tanto el relleno de Cosemar esta cien por ciento detenido ellos obviamente por la actitud que hemos visto todo este tiempo van a insistir en ir a las instancia superior. Norma a ver si tú nos puedes informar para quedar claramente en el concejo por lo menos de qué es lo que significa realmente la acción que conseguimos en el Tribunal Ambiental DIRECTORA DE JURIDICO: Buenas tardes alcalde, estimados concejales. Un poco para contextualizar no cierto esta acción que fue presentada por los vecinos. Efectivamente nosotros ejercimos una acción para revocar la resolución, el RS, que había otorgado el director ejecutivo del CEA a Cosemar, esto ya pasó a instancias judiciales está radicado en el Primer Tribunal Ambiental hubo una acumulación de estas dos acciones y se quedó solamente en una, tenemos vista de la causa para el día trece de marzo. Los intentos en este caso de la empresa Cosemar ha sido tratar de levantar la medida conservativa que dictó el tribunal que dice relación durante la tramitación del procedimiento ellos tienen que tener paralizada sus faenas, porque la empresa no ha dado las garantías mediante estudios técnicos y objetivos que digan que la ejecución del proyecto no va a generar el riesgo de estar siendo emplazado dentro de una falla geológica activa, que fueron los argumentos que expuso nuestro alcalde en la comisión, ante el gobierno regional, por lo tanto los intentos de ellos obviamente actuando en forma paralela con el servicio de evaluación ambiental, han sido más que nada tratar de levantar esta prohibición para que mientras no se vea la causa, mientras dure el procedimiento, ellos puedan continuar con la ejecución del proyecto. Respecto de esto fue que hace un par de semanas atrás se tuvieron los alegatos y el Tribunal Ambiental en este caso ratificó la posición que

se ha mantenido, en este caso, de que no hay estudios que nos puedan garantizar de que el emplazamiento sea un emplazamiento que no cause riesgo a la salubridad y por otro lado al reglamento que establece la prohibición del emplazamiento de rellenos sanitarios sobre fallas geológicas que se encuentren activas. Por lo tanto, la última resolución fue rechazar en este caso el requerimiento que hizo la empresa Cosemar, que hizo también el CEA, el cual se hizo parte en cuanto a que los estudios que ellos han presentado no tienen la fuerza suficiente para continuar con el proyecto. ALCALDE: Bien yo tengo solo una duda conceptual lo que ellos estuvieron fue RS o RCA DIRECTORA DE JURIDICO: Perdón RCA. ALCALDE: Su proyecto también tiene resolución de calificación ambiental entregado por el directorio ejecutivo, porque en la región se rechazó porque el director ejecutivo rechazo de acuerdo a sus facultades y él no aprobó y nosotros apelamos contra esa, lo que están tratando de hacer es levantar ese pronunciamiento del Tribunal Ambiental para que ellos puedan continuar mientras se estudia la causa. DIRECTORA DE JURIDICO: Exactamente. JESSICA BECERRA CANTILLANO: Solo dos consultas alcalde la primera es que no sé si escuche mal, pero me está diciendo que el alcalde Mauricio Soria le dijo que no tenía maquinarias necesarias para el vertedero y por ende iba a requerir más maquinaria al Gobierno Regional, ósea hasta cuándo vamos a ser la excusa de ese municipio, mil doscientos millones de pesos se ocuparon en las ultimas maquinarias que eran supuestamente para el vertedero municipal y hoy día me parece irrisorio que de esa respuesta. Alcalde yo creo que es necesario tener la claridad en las maquinarias porque ese proyecto fue derivado exclusivamente para las maquinarias del vertedero, entonces que no se venga a colgar acá de un lamentable accidente o como dice usted de que está en manos de las justicias determinar si fue intencionado, porque no quiero pensar, hoy día me da para pensar muchas cosas, que esto va a ser nuevamente un excusa para que el municipio de Iquique a costillas nuestras tengan maquinarias nuevas, porque somos nosotros el municipio de Alto Hospicio quien tiene que poner las maquinarias. ALCALDE: Si pero no es así, si hoy día nosotros tenemos que ir a ayudar con las maquinarias lo hacemos pensando fundamentalmente en nuestra gente, en las emergencias, en la contaminación ambiental, fundamentalmente sabiendo que no es nuestra responsabilidad legal, pero si tenemos una responsabilidad ética de algún modo de ir a ayudar. JESSICA BECERRA CANTILLANO: Entiendo absolutamente alcalde cual es la posición hoy día del municipio de Alto Hospicio, lo entiendo, porque es nuestra genta la afectada y hay un tema más que moral yo creo que de conciencia y de humanidad, pero creo que es importante tener clarificación y que nos de ese tipo de respuesta por escrito, eso es lo primero alcalde, y lo segundo me dicen que hay una resolución que las obras de Cosemar están paralizadas. Alguna posibilidad de que esas medidas se las hagan llegar a los concejales, porque uno que anda por todos lados en terreno. Y de paso le informo que a pesar de todo lo dicho y hecho, Cosemar sigue trabajando. ALCALDE: Yo creo que esos son antecedentes que hay que tenerlos para la causa y enviárselo también al Tribunal Ambiental, en cuanto que se está haciendo caso omiso a una resolución de la justicia ambiental en Chile, yo creo que ahí, esos antecedentes los debiera aportar concejala, enviar una carta diciendo esto sigue funcionando tengo antecedentes y nosotros tomar esos antecedentes. JESSICA BECERRA CANTILLANO: Es que eso es lo que yo no entiendo, porque todos los antecedentes son de conocimiento público. Hoy día que siguen funcionando, están avanzando con toda la tramitación legal para ya estar en funcionamiento en dos meses acá en la comuna, entonces eso es lo que me llama la atención. ALCALDE: Insisto que están haciendo caso omiso a la instrucción y esto podría ser inclusive antecedentes de un desacato, porque si se les instruye que paren y siguen funcionando entonces como hacer Jessica si nos puede enviar un poco la información, traer una carta, un informe tengo antecedentes y nosotros los tomamos y los derivamos también al Tribunal Ambiental, porque hay que decirle que esta empresa está haciendo caso omiso a la resolución envíele copia de la resolución del tribunal. JESSICA BECERRA CANTILLANO: Eso necesitaría por favor. DIRECTORA DE JURIDICO: Le voy a hacer llegar copia de la resolución. Por otro lado, igual como sugerencia alcalde, sería importante solicitarle a la dirección de obras que pueda hacer una fiscalización dentro de las facultades que les correspondan y se constituya en el lugar. ALCALDE: Hagamos una fiscalización también dentro de nuestras facultades, por ultimo para tomar conocimiento de lo que está pasando allí. CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO; Pero alcalde se ha investigado a través del municipio si no hay algo que este sobre esa causa, que se haya interpuesto por parte de la empresa otro tipo de requerimiento y el tribunal haya autorizado o no tenemos esa información. DIRECTORA DE JURIDICO: Lo que pasa es que nosotros hacemos el seguimiento de la causa y una vez radicada la causa en el Tribunal Ambiental todas las resoluciones tiene que pasar a través de la autorización del ministro en este caso del comité de ministro del Tribunal Ambiental. En ese sentido no hay nada como lo que se plantea. La última resolución que tenemos es la que paraliza todo como medida conservativa. ALCALDE: Lo que está firme es la resolución que paraliza todo, envíesela a los concejales, también oficiemos al Gobierno Regional sobre esta medida para que ellos también instruyan a sus servicios sobre esta materia, porque lo que yo creo es que ellos tuvieron a lo mejor el permiso del MINVU antes que saliera la resolución del Tribunal del Medio Ambiente y que por lo tanto yo pienso que puedo decir que si usted revisa las fecha probablemente ocurra eso. CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO: Ojo que un vertedero no hay construcción, tiene sesenta días para responder pero no hay construcción levantada. ALCALDE: Si pero no pueden avanzar. DIRECTORA **DE JURIDICO:** También sería un antecedente más. **ALCALDE:** Veámoslo, veámoslo porque una cosa es lo que dicte la justicia y otra cosa es que se cumpla lo que dice la justicia. DIRECTORA DE JURIDICO: Bien ningún problema. ALCALDE: Bien eso es lo que tenemos de Cosemar y estamos todos informados respecto de esta materia en el concejo. Respecto del informe del seguimiento, estimado Gonzalo, a la contraloría del cementerio le vamos a pedir a nuestra contralora que nos informe de todo este proceso. DIRECTORA DE CONTROL: Buenas tardes alcalde, señores concejales informarles lo consultado por el concejal Prieto. Bueno en razón al informe del seguimiento que llego en el mes de diciembre, la Contraloría no aprobó la apertura de las partidas globales que se habían permitido por el Gobierno Regional. Debemos recordar que durante la ejecución del proyecto el Gobierno Regional-que es el mandante del proyecto- aprobó la apertura de algunas partidas globales, por lo tanto en base a esa apertura y al detalle del mismo, se autorizaron algunos grados de avance, que fueron los ochenta y ocho millones que indica el concejal Prieto, lo cual la Contraloría después de revisar los antecedentes, no aceptó como aprobado para el pago ya que era una partida global. A raíz de este informe la municipalidad en conjunto con el Gobierno Regional tomaron las medidas correspondientes, y se determinó en vista de la no aprobación -que no quiere decir en ningún caso que no se haya ejecutado el porcentaje de avance aprobado por los estados de pago, que no sólo son aprobados por la municipalidad de Alto Hospicio sino por la unidad técnica del Gobierno Regional- hacer un oficio de parte del alcalde donde se indica que los ochenta y ocho millones de pesos, observados por la Contraloría Regional en su informe de seguimiento, van a ser absorbidos por el dinero que hoy día la empresa tiene como retención del cinco por ciento de todos los estados de pagos efectivamente cancelados en ese minuto la empresa, la cual tiene aproximadamente retenciones por ciento veinticuatro millones de pesos y a los cuales se les van a aplicar los ochenta y ocho millones de pesos al final de proceso, cuando ya el proyecto tenga la recepción final y se aplique la liquidación completa. La liquidación parcial antes de esta observación ya había sido aprobada, con el oficio que firmó el señor alcalde en virtud de un informe emitido por la dirección de obras que se fue al Gobierno Regional y del que ya tomó conocimiento. ALCALDE: Ya eso es respecto de uno de los puntos que tenía la Contraloría que me parecía más controversial. Pero que se aclara de esta manera que nosotros tomamos la acción, escuchamos lo que nos indica la Contraloría. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: En relación a los permisos sectoriales el Aguas del Altiplano entregó un diseño de ingeniería estructural de refuerzo de la tubería en el cual ya la próxima semana se hace la contratación por trato directo en relación a poder ejecutar esa obra de protección que se nos está exigiendo y solamente ese documento estaría faltando para la viabilidad y aprobación de ese acceso provisorio a la faena de la construcción del cementerio y la Contraloría nos está dando sesenta días hábiles en su informe final N° 6 9 6 para poder contestar en repuesta a lo requerido. ALCALDE: Lo que está faltando para que Vialidad finalmente nos diga si es que hay que recubrir la tubería que pasa por ahí conforme un diseño que nosotros tenemos que ejecutar, de manera tal de que ellos puedan terminar el proceso de acceso al cementerio. Y en el punto del informe del servicio de salud?. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: En relación del informe del Servicio de Salud alcalde y estimados concejales, tanto el estanque de agua como la planta de tratamiento tienen resolución sanitaria ya, así que estaría aprobado, y tenemos la documentación que así lo acredita. Vamos a hacer un Informe con los antecedentes para que sean entregado a los concejales ALCALDE: Y en el tema del uso de suelo que consulta el concejal. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Efectivamente bueno para hacer memoria referente a cómo fue aprobado el cementerio, cabe indicar que este fue aprobado con un estudio de título que hizo la consultora AURA, en el cual aprobaron para el diseño y también hay un informe también del urbanista en relación al cambio del plano regulador del año dos mil trece. Lo que pasó es que posteriormente el SEREMI Ricardo Carvajal, ya hace más de cuatro años atrás, lo mandó a la Contraloría pues encontró que la enmienda del plano regulador del plan seccional vigente Alto Hospicio/Alto Molle fue mal hecha administrativamente. Lo que nos dice la Contraloría es que eso tiene que ser regularizado, permiso que no se puede validar por un acto administrativo, por eso estamos tomando todas las medidas y en las nuevas bases, los términos de referencia del nuevo plano regulador van a ser incorporados s la zona Z10 que correspondería a la zona cementerio. CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE: Señor alcalde, yo insisto, lo importante siempre va a ser -de acuerdo a la reunión que tuvimos con la contraloría y confiando plenamente en lo que nos está diciendo Claudia Muñoz- es que haya recursos suficientes para recuperar los estados de pago que se pagaron por obras no realizadas. Pero ahí yo tengo un pequeño detalle y no lo tengo yo, porque lo dice literal el informe de la Contraloría porque cuando se le hicieron la primeras observaciones por ejemplo aquí Capitulo uno numeral cuatro partida 4. 1. 1 sobre radieles de hormigón, lo que envió el municipio fueron fotografías por decir así de un terreno pelado. Pero cuando el fiscalizador de la Contraloría se persona en el lugar lo que hace es decir aquí no vale una fotografía, aquí vale la cantidad de metros cuadros construidos y sobre la cantidad de metros cuadrados construidos no están, no se ajustan y por lo tanto se pagó cosas que no se hicieron, independientemente de que efectivamente con la misma foto el Gobierno Regional le haya dado Check list o haya aprobado el pago, entonces aquí lo que tenemos señor alcalde es la rigurosidad si vamos a construir un muro de diez por diez y el muro no está de diez por diez, bueno entonces estamos pagando algo que no está hecho en su totalidad de acuerdo a las propias bases de licitación o contrato que se firmó, pero lo importante de aquí al final es que esa dinero que son los ochenta y ocho millones se recuperen y que estén, entonces ahora nos tocará a nosotros preguntarle al Gobierno Regional si efectivamente esos recursos están ahí garantizados, para que de esos ciento veinticuatro se descuenten los ochenta y ocho. ALCALDE: Ya bien, listo, pero eso es lo que les podemos informar nosotros como gobierno comunal y si aún tienen dudas consulten allá al Gobierno Regional. CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO: Alcalde en la reunión que nosotros sostuvimos en el Core viendo los avances del cementerio acá hay un hito en la Intendencia que fue sumamente clara en decir que los avances de obras estaban realizados y que ella los fiscalizó. Hoy día tenemos un informe de la Contraloría donde dice lo contrario y fue lo que evidenciamos nosotros ese día en el Core, no está avanzada la cantidad de obras que hoy día la empresa dice tener, porque como bien lo dice el colega Prieto esto se mide en metros cuadrados y no se mide en lo que yo creo que podría ser, entonces yo creo que sería importante que si esto hoy día se hace efectivo, como dice la Contraloría que no es efectivo la cantidad de metros cuadrados, yo creo que la municipalidad va a tener la obligación de interponer una denuncia contra la información entregada en Intendencia en un Core que fue público y hay actas de respaldo para este municipio, porque eso quiere decir que no únicamente se le está mintiendo a los Core y que se le está mintiendo a la comunidad y se nos está mintiendo a nosotros como municipalidad. ALCALDE: Si, pero eso no es así. CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO: está equivocada la Contraloría?. ALCALDE: No, la interpretación que está haciendo usted está errónea y voy a tratar de aclarar lo que está diciendo usted, porque lo que nosotros entendemos es totalmente diferente, estas eran partidas globales. El contrato decía que eran partidas globales y por lo tanto se pagan cuando se terminan globalmente. Eso fue lo que dice la Contraloría y no se pagan parcialmente por que el contrato establece claramente, las bases de licitación, que siendo partidas globales no se pueden subdividir, lo que se hizo fue en algún minuto sub dividir estas partida globales porque el contratista alegaba de que tenía avances y efectivamente en la obra se vieron esos avances, que los verificó el hito del Gobierno Regional, pero era como yo lo explicaba algunas veces si se paga por tener la escalera completa, se tiene que pagar cuando está completa es decir cuando tenga las barandas no solamente cuando tenga una parte, eso es en el fondo lo que ocurrió, es decir el trabajo se hizo, pero no correspondía pagarlo. Es un tema administrativo, se paga cuando se construya completamente y lo que nosotros hicimos, lo que se hizo en ese momento el Gobierno Regional fue pagar parcialmente, cosa que administrativamente no se puede hacer, eso es lo que objetó la Contraloría, pero no significa que no se haya hecho la obra en terreno, porque el hito de la Contraloría verificó que en el caso -por ejemplo si fuera el caso de la escala- efectivamente estaban los peldaños, no es la escala, es una pega distinta en lo particular sí, es un ejemplo, entonces eso es lo que objeta la Contraloría no corresponde porque hay un contrato firmado con la empresa para que se le pague cuando la escala esté completamente construida, ese es el concepto ya; y por eso es que hay un tema de interpretación y depende de cómo ustedes lo hayan interpretado digamos, pero lo que objeta la Contraloría es exactamente lo que yo les estoy tratando de decir. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Alcalde puedo explicar algo que es súper técnico para que se entienda, lo que pasa es que todos los procedimientos administrativos están en base a la ley y el convenio mandato que nosotros tenemos con el Gobierno Regional por el proyecto FNDR y si bien es cierto que la municipalidad ha actuado como unidad técnica, existe un hito de parte del Gobierno Regional que válida cada acto administrativo y los avances y controles de obras y en base a eso nosotros tenemos respaldo de que el Gobierno Regional entrega mediante un oficio que está aprobando el estado de pago correspondiente y por otro lado el gobierno regional aprobó la apertura de partida, lo que quiero decir es que si yo quiero hacer un radier lo que la Contraloría quiere ver es que éste hecho el radier, pero nosotros sub dividimos en varias partidas, las excavaciones, rellenos niveles, hormigón lo que alcanzamos a pagar fueron las excavaciones y eso es lo que está hecho hoy en día en terreno y lo que comprobó el hito del Gobierno Regional. Aquí no hay una puerta que se pagó y no está, aquí simplemente son desgloses de partidas que fueron aprobados mediante el oficio del Gobierno Regional y lo que estipula la Contraloría es que todo ese acto administrativo, es acto que contraviene las bases y no corresponde, por ende hay que hacer valer las retenciones y devolver ese dinero. ALCALDE: Si así es y es lo que hemos hecho y es lo que entendemos según lo que nos dijo a nosotros la Contraloría. DIRECTORA DE CONTROL: Alcalde complementar un poco lo que dice Daniel respecto a la exposición del tema, hoy día lo que tenemos que quitar de la nebulosa es que acá no se pagaron partidas que nunca se hicieron, estamos hablando de que lo que la Contraloría nos señala. Lo que ellos dicen que no está el radier, pero como dice Daniel, están las excavaciones. Ahora por la situación de las aperturas de las partidas globales ahí un sumario administrativo, y nuestro fiscal es don José Valenzuela Díaz. Con respecto a las garantías de los dinero, la retención es del cinco porciento que son los 124 millones, más la póliza que tenían por fiel cumplimiento de contrato, se cobró antes que se pusiera termino al contrato, porque vencía en el mes de junio del 2019, por lo tanto indicar que de acuerdo a la exposición del informe, también se lo comente, si acá se hubiera encontrado que había algún tipo de asociación ilícita, fraude o la mirada que se le quiera dar, de pagar cosas que no se hicieron, nunca fue observado por la contraloría, y por lo tanto solamente tenemos un sumario administrativo. CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE: Yo simplemente aclaro y para distinguir dos cosas, como muy bien dice Claudia, aquí habiéndose cobrado las multas en la liquidación de contrato, no habría por tanto detrimento de patrimonio fiscal dado que, existen recursos para reponer sus 88 millones, pero en lo que yo no estoy de acuerdo lamentablemente con los dos directores, no es que no esté de acuerdo yo, perdón yo sé que es muy largo, pero acá dice con claridad y lo dice textual, y no puede ser interpretable ¿Sabe qué dice? Que el municipio para comprobarlo entrego dos fotos, eso dice, y que la Contraloría fuera para allá y dijo; aquí no están construidos los 989,93 metros cuadrados de radieres de hormigón, instancia que la fotografía solo demuestra la preparación del terreno, donde se levantaría estos elementos, lo que corresponde al ítem 2 del presupuesto de la obra en movimiento de tierra, no a la construcción efectiva de los radieres motivo por el cual se mantiene la observación, en razón de lo expuesto se comprueba el pago de una partida no ejecutada por un monto de \$36.480.075 manteniéndose la observación, eso no es interpretable Señor Alcalde, eso es literal. ALCALDE: Muy bien ¿Algo más Concejal? Respecto de este punto, ya no tengo más respuesta que darle sobre esto. CONCEJAL JESSICA BECERRA CANTILLANO: Alcalde, alguna posibilidad que los Concejales tengamos a la mano el contrato entre la Municipalidad y la empresa y la licitación que se publicó, ¿Lo tenemos nosotros?. ALCALDE: Claro, si todo es público, ya avancemos entonces, bueno, el punto siguiente Gonzalo, dice en relación, la Seremi de Salud ya no va a fiscalizar a los establecimientos que venden comida, que no estén establecidos, y por lo tanto nos deja toda la responsabilidad para poder entregar estas patentes municipales a nosotros, y no puedo estar más de acuerdo en que tenemos que armar una ordenanza municipal, para poder regular esto, mientras tanto no tengamos la ordenanza, que yo espero la podamos ver durante el mes de febrero y a lo mejor aprobarla en febrero, nosotros no tenemos ninguna facultad hoy día para poder entregar ese tipo de patente, por lo tanto la vamos a suspender momentáneamente hasta que tengamos esta ordenanza municipal. ¿Por qué el servicio de salud no quiere hacer esto? La única explicación es que se sacan una responsabilidad de encima y punto, dos, es porque no tienen los fiscalizadores suficientes para fiscalizar, eso es. Nosotros tenemos un área de salud, porque quien fiscaliza el tema de resoluciones sanitaria va a ser el área de salud y por ahí se podría acceder a tener fiscalizadores de esta materia con nuestro equipo de salud, que yo creo que es la forma de seguir avanzando porque lo que no podemos hacer es cerrarle la puerta a un montón de otros emprendedores que quieran avanzar a través de esta vía, vamos a trabajar con la ordenanzas, ahí vemos y van a opinar ustedes. CONCEJALA JESSICA BECERRA CANTILLANO: Que lo hagamos nosotros como Municipalidad ante la comunidad es diferente, ante los comerciantes, entonces no creo que sea falta hoy día de fiscalización, yo creo que nosotros como Municipio vamos hacer un tremendo esfuerzo para que el tema funcione, para nuestros habitantes no se enfermen, pero en definitiva los costos se los va a llevar la Municipalidad y no el Gobierno. ALCALDE: Lamentablemente esta es una decisión del Gobierno anterior, no es del Servicio de Salud de Iquique. Es un tema de discusión, yo creo que un tema para verlo en la comisión de salud, hay que darle más de una vuelta. CONCEJAL GONZALO PRIETO NAVARRETE: Yo no quiero no entrar en la polémica de la gente del gobierno, yo entiendo que hay necesidad de sacarse fotos y la mejor foto es salir allá hacer show en la playas y toda la cuestión, pero vuelvo a insistir el problema lo tenemos que resolver nosotros, tenemos mucha gente que ejerce sus actividad de emprendimiento, que se ganan el pan del día y en definitiva los únicos que van a sufrir son ellos, yo creo es mucho más sensible y mucho más razonables es que nosotros tengamos nuestra propia ordenanza, darle los permiso y asegurarnos nosotros de que la gente va a cumplir con los estándares que una persona experta que yo no soy, determine que haya que cumplir. Igual paralelamente podemos ir a tirarle el mantel a la gente de la Seremi de Salud, aclaro, Seremi de Salud es la que tiene funciones, no el Servicio, la Seremi tiene las facultades de fiscalizar temas sanitarios. Insisto señor Alcalde que es mucho más fácil arreglar el problema nosotros que irnos a discutir con la otra autoridad, los únicos que van a estar peloteando por ahí con problemas, son los vecinos nuestros, y creo que los vecinos nuestros debiesen estar por delante de cualquier pelea administrativa que igual podemos dar en paralelo. ALCALDE: Concejal Cáceres tiene la palabra. CONCEJAL RENÉ CACERES ARAYA: Yo Señor Alcalde, antes de proponer una ordenanza municipal, primero ordenaría, si nosotros como decía Jessica estamos facultados para dar ese tipo de permiso, segundo me gustaría mucho proponerle Señor Alcalde que se pueda juntar el Departamento Jurídico de nuestra Municipalidad con el Departamento Jurídico que a ellos le está diciendo de que ellos no pueden o no están autorizados para dar este tipo de permiso, entonces ahí sacar una conclusión clara y precisa, también que se revise la legislación si nosotros efectivamente estamos autorizados o no estamos, porque si no estamos autorizados aunque hagamos una ordenanza municipal no vamos a poder accionar, entonces, hacerle entender al Seremi de Salud de que efectivamente nosotros no podemos dar este tipo de permiso, no podemos estar jugando con las expectativas de nuestros vecinos, que quieren sacar un permiso correspondiente. ALCALDE: Ok, ahora yo tengo una duda más, ya que estamos en el punto, ¿A nosotros nos notificaron por un correo electrónico?, o nos llegó una notificación oficial por parte de la Seremi?, correo electrónico no tiene ninguna seriedad, yo creo que estamos súper en pañales con este tema, igual no es un tema menor, es un tema que hay que tomarlo con la seriedad que corresponde, porque se trata de emprendimiento, también se trata de condiciones sanitarias por otro lado, así que hay que tomarlo con la seriedad que corresponde, y nosotros hagamos un estudio jurídico para ver si estamos capacitados para hacer esto, y si eso pasa, avancemos con la otra etapa, veamos qué es lo que va a suceder con el Servicio de Salud también, a lo mejor ellos van a decir no sabe que nos corresponde a nosotros, etc. Veamos cómo va avanzando esto, amén de que la comisión de salud también pueda ir avanzando respecto de esto mismo, hay que hacerlo en conjunto con la comisión de salud, y primero avancemos. Norma con un estudio jurídico, encarguémosle a nuestros abogados ver si tenemos las competencia nosotros de entregar resoluciones de esta naturaleza que están consagradas entiendo yo, por ley al Ministerio de Salud no a los municipios, eso significa un cambio inclusive de nuestras leyes, hay que ver si estamos facultados, y si tenemos los recurso también, pero hay que avanzar, vale la pena poner el punto en la tabla y tenemos que seguir avanzando, eso. Respecto al último punto, Concejal que es lo relacionado con la Oficina de la Juventud, efectivamente tenemos un compromiso, no sé cómo lo vamos a hacer, don Osvaldo, antes del miércoles debemos estar claros, para poder generar esto. Se requiere de decreto municipal, entonces veamos con la oficina jurídica también, cómo va a funcionar, eso hay que tenerlo para el próximo miércoles, no sé si vamos a poder aprobarlo, pero por lo menos tenemos una propuesta Concejal, vamos hacer lo posible, avancemos con el Concejal, vamos a cumplir nuestro compromiso Concejal, como siempre. Bien, vamos a continuar entonces, quedan dos concejales para que puedan exponer sus puntos varios, tiene la palabra el Concejal Rene Cáceres CONCEJAL RENE CACERES ARAYA: Señor Alcalde, la verdad es que este fin de semana a propósito del vertedero y todo el tema, la gente acá de la población Parque Oriente sufren toda la basura que tiran las tomas en todo ese sector y también alguno de ellos, tirará también la basura ahí, entonces ¿Qué pasa? dicen que el municipio limpia y amontona un poco más allá, entonces cuando hay mucha basura se prende y todo el humo al cambiar la dirección del viento, se les va a sus casas, entonces ellos solicitan poder lograr que se limpie, se disponga en un camión y se vaya a botar al vertedero como corresponde y no se amontone en el lugar, porque los perros hacen y deshacen, los ratones y todo lo demás, porque es mucho ya. El otro punto señor alcalde es de la junta de vecinos Nueva Vida, su presidente expresa que fue a Serviu para el proyecto de arreglar la techumbre de la sede social en la cual, todavía no se le hace absolutamente nada, fue a Serviu hacer las consultas y Serviu traspasó todas las platas al municipio y todavía no le van a hacer absolutamente nada, es lo que dice él, a mí no consta, porque hasta el día de hoy no le van a reparar todavía su sede social. ALCALDE: Espérate un poco, quiero saber si el Serviu tiene una fuente de financiamiento para arreglar sedes. CONCEJAL RENE CACERES ARAYA: Por eso, yo se lo estoy exponiendo, porque él indico que fue a Serviu, que eran recursos de Serviu, que dicen que traspasaron al municipio. ALCALDE: No es el Serviu, es la Subdere. CONCEJAL RENE CACERES ARAYA: Así me la mando, porque los vecinos saben que muchas veces estamos en Concejo y te lo envían por Whatsapp porque no es un tema que tomé con el debido tiempo, para preparar una buena presentación de acuerdo a esto, me lo mando por Whatsapp y así me lo mando, para que podamos revisarlo Señor Alcalde. ALCALDE: Lo vamos a revisar aquí, esta Alexis acá, Alexis la sede de la junta de vecinos Nueva Vida ¿Está dentro de un programa PMU de mejoramiento por las lluvias o no? RESPUESTA DE ALEXIS ZENTENO: Si señor Alcalde. ALCALDE: Ya, pero de la SUBDERE, de eso no nos ha llegado nada, de las lluvias, solamente para los jardines infantiles. ALCALDE: Pero dile René, como te están consultando a ti que en el caso de la Nueva Vida ya tenemos el traspaso del Serviu al municipio. CONCEJAL RENE CACERES ARAYA: Seria importante Señor Alcalde, más que decirle yo a él, sería importante citarlo al departamento correspondiente y darle la información correcta en que paso va, y cuándo realmente le tocará a su sede, yo creo que es lo que más corresponde Señor Alcalde. ALCALDE: Llamemos a todos los dirigentes y le informamos en que situación están sus proyectos, porque siempre preguntan y les preguntan a los Concejales, a mí, para que sepan que nosotros estamos preparando los proyectos para presentarnos a la SUBDERE como PMU, pero nos encontramos que como lo presentamos de a dos, uno tenía el problema que no somos el propietario del terreno y por lo tanto no nos pasan ni uno, en una caso Serviu nos pasó el terreno a nosotros y nosotros tenemos que inscribirlo en el Conservador de Bienes Raíces y eso todavía no se termina está en proceso, hay que informarle a los dirigente de estas 5 sedes, en la situación de que ellos están para que ellos sepan, ha pasado harto tiempo igual, las lluvias fueron en enero o febrero del 2019, pero igual sepan ustedes de que conseguir la plata de la SUBDERE cuesta mucho. CONCEJALA GIOVANNA TRINCADO AVILES: ¿Le puedo hacer una acotación? Porque consultando lo mismo que está hablando Alexis, pero no olvides que hay junta de vecinos del casco antiguo y que todas eran Serviu, entonces para anticiparse Alcalde, a futuros proyectos, deberían hacer un barrido completo de cuales están traspasadas y cuáles no, para aprovechar Alcalde. CONCEJAL RENE CACERES ARAYA: Si, porque efectivamente la 13 de Julio está también en esta misma situación, que no se le ha reparado la sede. ALCALDE: Hay que llamar a Navarro para informarle, porque también pregunta Navarro que pasa con su sede, y lo mismo con Caliche I, a todos se les hace un proyecto y acá es porque no tenemos la plata de SUBDERE. CONCEJAL RENE CACERES ARAYA: El otro punto, hablando de lluvias Señor Alcalde, usted se acuerda perfectamente que recién lo saca acá en la mesa de que estos proyectos vienen de enero y febrero de las Iluvias que nos afectaron por el tema del mal tiempo, el invierno altiplánico que le llaman algunos, en ese sentido, yo quisiera si me pueden hacer llegar, que lo voy hacer también por oficio Señor Alcalde, poder hacer el llegar el plan de emergencia que tiene la municipalidad con el departamento de emergencia, porque la verdad que cuando se incendió el azufre, en un quórum que hicimos acá de poder ver los peros y los contras después de que se apagó ese incendio, yo consulte al jefe de emergencias cual era el plan a seguir después de esta emergencia que pillo a todos de sorpresa, estaban tirando agua al azufre, entonces creo que esos errores no podemos cometerlos, lo analizamos también en esta mesa, entonces quisiera que nos pueda hacer llegar el plan de emergencia que tiene la comuna para estos casos, y además de eso también un informe acabado con el tema de la 5 quebradas que tenemos acá en nuestra comuna y cuáles son las intervenciones que podemos hacer, las recomendaciones a nuestros vecinos que por el sector viven, y también contemplando el plan de emergencia que puedan tener, cuales son los albergues que ni Dios lo permita pueda pasar una emergencia, ya sea de lluvia, terremotos, pero cualquier tipo de emergencia que tengamos que desalojar a las personas y poderlas llevar a un sitio más seguro, cuáles son las preparaciones que tenemos en ese sentido Señor Alcalde. Lo otro señor Alcalde, el tema del agua, de las entrega de agua del sector la Pampa, del Boro, las tomas, porque me indica un poblador del sector que inclusive venia de aseo y ornato, se consiguió el nombre del camión, que un funcionario de acá de la municipalidad, que está entregando el agua también en las tomas, Don Marcos Ceballos, el creo que no se portó de buena manera al responderle a la familias por el tema de la entrega del agua, y lo otro que indican los vecinos del sector, que de nuevo salta a la palestra el nombre de la señora María Vicencio, que ella está exigiendo a la gente que le entrega su vale, que le paguen los vales a ella, quizás ella le pagará al camión, no sé, pero creo que eso a las personas no le gusta y que efectivamente que se continúe con el sistema que si usted mal no recuerda Señor Alcalde, se hizo una gran reunión con todos los dirigentes acá en esta misma mesa en la cual se tomaron algunos acuerdos, y esos acuerdos se conservaron y se respetaron hasta cierto punto y hoy día se está volviendo casi a lo mismo, entonces poder regular y poder definitivamente entregarle a los pobladores ese tipo de vales y que ellos resuelvan si se le paga al camión por el flete o como sea, eso sería Señor Alcalde y voy hacer entrega también de unas cartas que traje al Secretario para poder tener la respuesta en más breve plazo de los que estoy solicitando en las cartas Señor Alcalde. ALCALDE: Muy bien Concejal, muchas gracias, 03 minutos que alguien quisiera abordar en los puntos del Concejal Cáceres, tiene la palabra el Concejal Prieto. CONCEJAL GONZALO PRIETO **NAVARRETE:** Reafirmar lo que dice el Concejal Cáceres respecto de los planes de emergencias, yo entiendo que emergencia es eso, algo fortuito, pero justamente me llama la atención porque a veces tenemos que estar esperando los grandes problemas para ponernos las pilas, justamente en materia preventiva es lo que tenemos que hacer, yo también tengo dudas de nuestra contingencia en materia de emergencias, yo veo si, debo reconocer que el municipio particularmente todos sus funcionarios, actúan de manera súper rápida y se organizan e incluso hacen tareas que no tendrían que realizar a riesgo de su propio auto cuidado, pero yo también me sumo a esto de solicitar el plan comunal de emergencias y que eventualmente revisemos en qué estado está, cómo se cumple, porque no estamos exento a que mañana a cualquier cosa que no ocurra tenemos que todos saber cómo actuar, inclusive el Concejo, que si el Concejo no conoce el plan no sabemos cuál es nuestro rol, eventualmente nuestro rol y que tendríamos que esperar, siempre estamos ahí preguntándole al Osvaldo por Whatsapp, el responde rápidamente, pero ese no es plan de emergencia. ALCALDE: Ya, Osvaldo ya habíamos respondido la 1 y 2 de Concejal Cáceres, veamos el plan de emergencias para hacer llegar una copia de este plan a nuestros Concejales, y vamos a ver el tema del funcionamiento del agua, es un reclamo muy puntual, a mí también me lo hicieron directamente, del maltrato que hubo ahí y también el tema de los vales que cada cierto tiempo hay que estar pendientes, muy bien, Concejal Millán tiene la palabra para que exponga sus puntos. CONCEJAL ALEJANDRO MILLA CARREÑO: Alcalde, agregar al tema este recordar el año pasado las lluvias que fueron intensas en el sector fue a raíz del invierno boliviano tengo entendido, en el mes de febrero, estamos en momento de poder ojalá por medio de la municipalidad emprender una campaña de avisar a nuestros vecinos que tomen las medidas ahora, porque al final el año pasado nos vimos bien complicados con el tema, fue en febrero y después se repitió en abril, entonces yo creo que eso de llamar a la gente a que se tomen la responsabilidad de arreglar sus techos, porque al final la responsabilidad se la lleva la municipalidad, lo que no corresponde en ese sentido, entonces poder comunicar desde ya que la gente tome esa responsabilidad que le corresponde a cada uno de arreglar sus techos, pero hacerlo ahora porque si después de que ocurra la lluvia no sirve de mucho ALCALDE: Que los vecinos se preparen por la lluvia porque son del invierno boliviano, igual es bueno hacer el llamado, de hecho lo estamos haciendo, esa fotografía que me mostro usted recién, ahí aparece, hay una campaña publicitaria nuestra del municipio, estamos justamente avanzando en esto, para que la gente se prepare, no todos probablemente, pero algunos que se preparen ayuda, basta con que tape la pequeña grietas que tenga o algunos cambiar los pizarreños, las calaminas, yo creo que es una buena medida, el cambio climático ya sabemos que probablemente tengamos agua este año y eso no significa que no nos vayamos a preparar nosotros pero ayuda, considerando Concejal ya estamos trabajando en eso, ya tenemos un plan de comunicación para prepararnos en caso de, ir mejorando nuestras techumbres, eso ¿Algo más?. CONCEJAL ALEJANDRO MILLAN CARREÑO: Alcalde me gustaría hacer un llamado a todos nosotros como Concejales y también a la Municipalidad a que pudiéramos darnos el tiempo de ir a ver el camino Caleta Buena.

Con lo actuado y registrándose las 14:00 horas del día 10 de enero del 2020, se pone término a la Segunda (2ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA

ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEDO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ Abogado-Secretario Municipal Secretario del Concejo Municipal